



RESENCIAL NÚMERO LPE-003-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **9:30 horas** del día 12 del mes de marzo del año 2020, reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por la M.A. Oris Estela Vargas García, Encargada de Administración y Finanzas, como representante del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, áreas de recursos materiales, el área requirente y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO.- Propuestas desechadas:

Participante: **Shield de Hidalgo, S.A. de C.V.**, se deberá desechar la propuesta debido a que:

- I. La oferta no cumple con los requisitos legales, por no presentar documento de garantía de seriedad, conforme a lo establecido en las bases y/o junta de aclaraciones; así mismo, no cumple con el giro comercial solicitado en bases, de acuerdo con su registro ante el Padrón de Proveedores.
- II. No cumple con los requisitos económicos, derivado de que su propuesta económica, no cumple con las condiciones establecidas en las bases (condiciones de pago, plazo y garantía del servicio)
- III. En el anexo número 1 (propuesta técnica) no cumple con los requisitos establecidos en las bases:
 - a. No presenta catálogo de productos a utilizar en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 1.



RESENCIAL NÚMERO LPE-003-2020

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

Respecto del participante **Consortio de Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, se deberá desechar la propuesta debido a que:

- I. En el anexo número 1 (propuesta técnica) no cumple con los requisitos establecidos en las bases:
 - a. No cumple con todas las actividades solicitadas en el anexo 1, en el numeral 1.2, apartado "Actividades que deberá realizar el personal de limpieza" inciso L y M.

TERCERO. - Propuesta que resulta solvente:

No existen proposiciones solventes.

CUARTO. - Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se procede a **declarar desierta** la presente licitación, debido a que las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases.

QUINTO. - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **9:45** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
Mtro. Alfonso Ríos Ángeles	Vocal Representante del área académica	



RESENCIAL NÚMERO LPE-003-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal Jefa de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y, área requirente	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, área contratante	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento de Jurídico Asesora del Comité	
L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

Licitantes asistentes

Nombre	Cargo	Firma
Sergio Saúl Meza Lemus	Representante de Consorcio de Servicios Integrales de Limpieza, S.A. de C.V.	

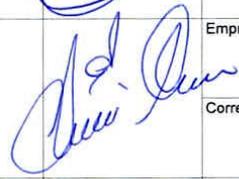
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Nombre	Cargo	Firma
L.C. Amelia María de Jesús Ortiz Islas	Representante	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, número LPE-003-2020 de fecha 12 de marzo de 2020.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Registro de Asistencia	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	F-01-02-R2;260319
Datos de los Registros (evidencia):			C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:	12 de marzo de 2020	E. Periodo al que aplica:	Enero-Abril 2020

1. Reunión de:	Licitación Pública Nacional, LPE-003-2020 Servicio integral de limpieza		
2. Área Encargada:	Dirección de Administración y Finanzas		
3. Sesión:	Fallo	4. Memorándum:	DAF/RM/019/2020

5.N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Anotar Servidor Público (cargo en el comité) o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones:	Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	Sergio Sal Meza Lemus		CONSORCIO de Servicios Integrales para OHLINA SA de C.V		Empresa: Correo:	
2	L.C. Amelia María de Jesus Ortiz Islas		Rep. Secretaria de Contraloría		Empresa: Correo:	
3	Oris Estela Vargas García		Servidora Pública		Empresa: Correo:	UTec.
4	Maricela Santuario Ortiz		Serv. Pública		Empresa: Correo:	
5	Alejandra Pérez Boque		Servidora Pública Asesora		Empresa: Correo:	OTT
6	ALFONSO RÍOS ANGELES		AREA ACADEMICA.		Empresa: Correo:	
7	Leticia Martínez Padilla		Vocal		Empresa: Correo:	
8					Empresa: Correo:	
9	Jose Alberto Ovea Pérez		Admón		Empresa: Correo:	UTec.